



CARTA CIRCULAR # 20-017

2 de abril de 2020

**A TODOS LOS PROVEEDORES EN LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL
Grupos Médicos, Farmacias, Infectólogos, Hepatólogos, Gastroenterólogos,
Especialistas en transplante de hígado y riñón, médicos especializados en tratamiento
de pacientes con HIV**

**RE: MAVYRET (GLECAPREVIR, PIBRENTASVIR), NUEVO MEDICAMENTO EN EL
FORMULARIO DE MEDICAMENTOS EN CUBIERTA**

Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita – Vital, es nuestro compromiso mantenerlos al tanto de la información más reciente relacionada con procesos y asuntos clínicos. En esta ocasión le comunicamos sobre la inclusión del medicamento Mavyret (Glecaprevir, Pibrentasvir) al Formulario de Medicamentos en Cubierta.

Como saben, Mavyret es un medicamento que se utiliza para el tratamiento de Hepatitis C. Las recetas podrán ser prescritas por gastroenterólogos, infectólogos, hepatólogos, especialistas en transplante de hígado y riñón y los médicos tratantes de VIH certificados, siempre y cuando sean participantes de la red de proveedores del Plan de Salud Menonita-Vital. El costo del medicamento será asumido por la ASES y conlleva pre-autorización.

El medicamento está indicado para el tratamiento de Hepatitis C crónica, tanto en pacientes adultos, como en pacientes pediátricos (12 años en adelante o que su peso sea 99 libras). Además, tiene indicación para tratamiento por 8 semanas de duración en pacientes sin cirrosis o con cirrosis compensada (CP-A) genotipo 1-6 que no haya recibido tratamiento previo. También para pacientes no cirróticos genotipos 1-6 que ya hayan sido tratados con régimen que incluyen peg-interferon, rebavirina o sofosbuvir. Es necesario que se sigan las directrices detalladas a continuación:

- Ante la sospecha de Hepatitis C, el médico primario debe ordenar los laboratorios pertinentes para establecer el diagnóstico.
- Todo médico que identifique un paciente con esta condición tiene la responsabilidad de referirlo al especialista correspondiente.
- El médico que prescribe es quien debe enviar la receta y la hoja de autorización completada al área de pre-autorizaciones del Plan de Salud Menonita.
- La receta original debe ser entregada al paciente, y si es electrónica debe ser enviada a la farmacia.

- Una vez comenzado el tratamiento con Mavyret, el médico tratante invita al paciente a que se matricule de forma voluntaria en el Programa ABBVIE Contigo, llamando libre de cargos al 1-855-266-8446.

Incluimos para su referencia las tres (3) cartas normativas emitidas por la ASES en cuanto al tema y al documento de registro:

- Carta Normativa 20-0326
- Anejo Final de Hep C 32 62020
- Política de Manejo de Hepatitis 03-26-2020

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Gregorio A. Cortés-Soto, MD
Principal Oficial Médico